



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

PROGRAMA DE ESTUDIOS

Optativo de Profundización en Teoría Política: la Teología Política

| | |
|-------------------|--|
| Código | : CPO3017 |
| Periodo Académico | : Segundo semestre 2009 |
| Créditos | : 5 |
| Horario | : Lunes bloque D y E (15:00 a 18:10hrs) |
| Profesor(es) | : Miguel Vatter; miguel.vatter@udp.cl |
| Ayudante(s) | : Javier Pizarro; javier.pizarromorales@gmail.com |

I. DESCRIPCIÓN.

Unos de los eventos más importantes de las últimas décadas ha sido la vuelta de la religión al espacio público en la forma de fundamentalismo religioso. Este curso se propone de estudiar este fenómeno a través de la investigación del discurso de la teología política contemporánea y sus antecedentes históricos que hacen posible el nuevo fundamentalismo. La teología política rechaza la idea de que el espacio político se pueda fundamentar sin referencia a valores religiosos y conceptos teológicos; en ese sentido, la teología política es una forma de crítica a Ilustración. En este curso vamos a discutir la postura de la Ilustración en relación al lugar de la religión en la política, y su crítica por parte de la teología política.

II. OBJETIVOS.

Explicar que es la teología política, y su significado para el pensamiento político contemporáneo.

Investigar la relación entre religión y política en la Ilustración y en la contra-Ilustración.

III. METODOLOGÍA DE TRABAJO.

El estudio de cada tema se iniciará con una presentación a cargo del profesor de cátedra. Posteriormente un grupo de estudiantes expondrá la lectura asignada para cada tema, intentando responder algunas de las preguntas que guían su desarrollo. Se espera una participación activa e informada de todos los alumnos.

IV. CONTENIDOS.

1. La solución moderna a la relación religión-política: Spinoza, Rousseau, Kant
2. Teoría de la secularización: Marx y Weber
3. Teología política: Schmitt, Benjamin, Peterson, Maritain, Voegelin, Moltmann, Milbank, Zizek, Agamben, Badiou

V. EVALUACIÓN.

20% Presentación oral

20% Participación y asistencia

30% Primera solemne

30% Segunda solemne

Nota de presentación: 60%

Nota de examen (**) :40% (16/12)

Objetivo de la presentación oral: identificar la tesis central del autor en relación al tema discutido en clases; y presentar y desarrollar los argumentos más relevantes en los que dicha tesis de sostiene.

(**) El examen final es oral. Se eximirán los estudiantes que obtengan los dos promedios más altos del curso, siempre que estos sean iguales o superiores a 5,5*

VI. CRONOGRAMA DE TRABAJO

| | |
|------------------|---|
| 3 de agosto | Introducción y asignación de las lecturas para presentar en clases. |
| 10 de agosto | San Pablo, <i>Carta a los Romanos</i> |
| 17 de agosto | Spinoza, <i>Tractatus Teológico-Politico</i> |
| 24 de agosto | Spinoza, cont. |
| 31 de agosto | Rousseau, <i>El contrato social</i> (La religión civil), Kant, <i>¿Qué es la Ilustración?</i> |
| 7 de Septiembre | Solemne I |
| 14 de Septiembre | Feriado |
| 21 de Septiembre | Marx, <i>La cuestión judía</i> |

| | |
|------------------|---|
| 28 de Septiembre | Weber, <i>Sociología de la religión</i> (selección) |
| 5 de Octubre | Walter Benjamin, <i>Crítica de la Violencia</i> |
| 12 de Octubre | Schmitt, <i>Teología Política</i> ; Peterson, <i>El monoteísmo como problema político</i> |
| 19 de Octubre | Schmitt y Peterson (cont.) |
| 26 de Octubre | Voegelin, <i>Las religiones políticas</i> |
| 2 de Noviembre | Maritain, <i>El Hombre y el estado</i> (selección) |
| 9 de Noviembre | Solemne II |
| 16 de Noviembre | Metz, Moltmann, Milbank: nueva teología política y ortodoxia radical |
| 18 de Noviembre | Badiou, <i>San Pablo: la fundación del universalismo</i> |
| 23 de Noviembre | Agamben, <i>El tiempo que resta; Estado de excepción</i> |
| 30 de Noviembre | Zizek, <i>El titere y el enano.</i> |
| 14 de Diciembre | Examen Final |

VII. NORMAS ADMINISTRATIVAS Y PEDAGÓGICAS DEL CURSO.

1. ASISTENCIA:

El porcentaje mínimo de asistencia para el este curso es 70%.

2. SOBRE LA INASISTENCIA A LAS PRUEBAS SOLEMNES Y AL EXAMEN:

Para el caso de las evaluaciones no rendidas, la escuela solicita atenerse a lo dispuesto por la universidad en el artículo 21 del Reglamento del estudiante de pregrado, que establece una instancia recuperativa para las evaluaciones no rendidas. En este caso, el profesor fijará una fecha única de prueba recuperativa para cada asignatura, de carácter acumulativo que comprende todos los contenidos del programa del curso, y cuya nota sustituye sólo una de las evaluaciones no rendidas.

En caso de que los/las docentes acepten certificados médicos para justificar una segunda ausencia, éstos serán recibidos por la Secretaría de Estudios sólo hasta una semana después de la fecha de inasistencia, y será responsabilidad del estudiante su entrega dentro del plazo indicado. La secretaria de estudios no es responsable de presentar o informar a los profesores de las ausencias a solemnes o exámenes.

3. SOBRE LA INASISTENCIA A CLASES: El o la docente a cargo del curso es quien determina la manera de justificar las inasistencias a clases normales (no pruebas ni exámenes). En caso de aceptar certificados médicos, éstos serán recibidos por la Secretaría de Estudios sólo hasta una semana después de la fecha de inasistencia, y será responsabilidad del estudiante su entrega dentro del plazo indicado. La secretaria de estudios no es responsable de presentar o informar a los profesores de las ausencias a clases.

4. NORMAS DE ETICA: El reglamento de la Facultad de Ciencias Sociales e Historia, a través del Comité de ética, establece severas sanciones para casos de plagio, copia, falsificación y uso indebido de documentos, que van desde la nota mínima en la evaluación hasta la expulsión de la Universidad (Titulo III, Párrafo III, Art. 35 al 49).

El procedimiento que deben seguir los/as estudiantes para solicitar corrección de evaluaciones está estipulado en el Reglamento de la Facultad de Ciencias Sociales e Historia (Párrafo III, Art. 30 al 34). Será responsabilidad de los/as estudiantes conocer el contenido y los procedimientos que establece dicho reglamento que estará disponible en Secretaría de Estudios. Para dudas sobre los protocolos de citas bibliográficas y el resguardo de la propiedad intelectual en el mundo académico, se sugiere revisar el documento de Earl Babbie (1998) *Plagiarism*, disponible en la pagina Web del curso o en Secretaría de Estudios.

Para las citas y referencias bibliográficas, la Escuela sugiere utilizar el formato *Chicago Manual Style* para Ciencias Sociales. En la Base de datos EBSCO (http://support.ebsco.com/help/index.php?help_id=36), podrán encontrar éste y otros formatos de citación. Adicionalmente, se sugiere revisar un documento preparado por la *Curtin University of Technology (Australia)*, donde se detalla con claridad el uso del formato de Chicago: http://library.curtin.edu.au/research_and_information_skills/referencing/chicago.pdf

VIII. BIBLIOGRAFÍA.

1. Obligatoria.

Spinoza, Tratado teológico-político (Madrid: Alianza, 2003)

Marx, La cuestión judía (Barcelona: Anthropos, 2009)
Weber, Sociología de la religión (Madrid: Istmo, 1997)
Benjamin, Iluminaciones IV (Madrid: Taurus, 1988)
Schmitt, Teología Política (Buenos Aires: Struhart, 1985)
Maritain, El hombre y el estado (Santiago: Del pacífico, 1974)
Agamben, El tiempo que resta (Madrid: Trotta, 2007)
Agamben, Estado de excepción (Valencia: Pre- textos, 2004)
Badiou, San Pablo, la fundación del universalismo
Peterson, Erik, El monoteísmo como problema político (Madrid: Trotta, 1999)

2. Optativa.

Rousseau, El contrato social
Kant, ¿Qué es la Ilustración?
Voegelin, Las religiones políticas
John Milbank, Teología y ciencia social
Zizek, El titere y el enano. (Madrid: Paidós Iberica, 2005)